



LA PLATA, 12 8 OCT 2013

VISTO el expediente N° 5801-2776684/13, por el cual la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada eleva para su consideración las propuestas de diseños curriculares de la Tecnicatura Superior en Gestión Sindical, elaborado por el Instituto Educativo Argentino (IEA) DIPREGEPE N° 6599, y la Tecnicatura Superior en Gestión Gremial, elaborada por el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica "Formación, Educación y Trabajo" (IFET) DIPREGEPE N° 8216; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo N° 7° en su inciso a) establece como propósito: "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias".

Que la Resolución N° 47/08 del CFE, aprobó los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior;

Que la Resolución N° 11/09 aprobó las "Bases para la Organización de las Tecnicaturas Superiores en la Provincia de Buenos Aires";

Que las mencionadas normas establecen los nuevos marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que analizadas las propuestas presentadas por el Instituto Educativo Argentino (IEA) DIPREGEPE – N° 6599 y el Instituto Superior de Formación

Docente y Técnica "Formación, Educación y Trabajo" (IFET) DIPREGEPEP N° 8216, la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de ambas instituciones para consensuar un diseño curricular común, junto con la Dirección Provincial de Educación Superior, y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada;

Que la gestión y administración son funciones esenciales para que una organización sindical pueda cumplir con sus propósitos específicos; estimando las partes que correspondería incluir esas capacidades en el perfil profesional a formar, con lo cual finalmente acuerdan la denominación Técnico Superior en Gestión y administración de organizaciones sindicales;

Que este técnico superior será competente para: facilitar la comunicación y las relaciones interpersonales e institucionales, que favorezcan el funcionamiento de las organizaciones sindicales, en pos del cumplimiento de sus propósitos específicos, vinculados con el quehacer sindical y la seguridad social de sectores públicos, privados y mixtos;

Que el Técnico Superior en Gestión y administración de organizaciones sindicales será capaz de planificar estratégicamente los proyectos y acciones de las organizaciones sindicales, en función de las demandas y necesidades identificadas, coordinando y administrando recursos humanos y materiales para efectivizar estos procesos, su seguimiento y la evaluación final de los mismos;

Que las Direcciones Provinciales antes mencionadas avalan el nuevo Diseño Curricular;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 3 de octubre de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;



BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales, Modalidad presencial, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Expectativas de logro, Contenidos y Correlatividades, como Anexo Único, forma parte de la presente Resolución y consta de once (11) folios.

ARTÍCULO 2º. Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares del Diseño Curricular referido en el Artículo 1º, corresponderá el título de Técnico Superior en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales.

ARTÍCULO 3º. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación Superior; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación Superior; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

C.C.C.y.E
ed
9/11

RESOLUCIÓN Nº 1992

Dra. NORA DE LUCIA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

Dr. CLAUDIO M. CRISSIO
Vicepresidente 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

HORACIO DANIEL GIOCCO
Jefe de Dep.
Registro y Notificaciones
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires



BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

Anexo Único

CARRERA:
TECNICATURA SUPERIOR EN
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
ORGANIZACIONES SINDICALES

TÍTULO:
TÉCNICO SUPERIOR EN
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
ORGANIZACIONES SINDICALES

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: PRESENCIAL

CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 1600 HORAS RELOJ

1992

FUNDAMENTACIÓN

Finalidad de las Tecnicaturas Superiores

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las Instituciones de Formación Superior, sean éstas universitarias o institutos superiores, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En este sentido, la provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera transformación educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de gestión estatal como en las de gestión privada, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la provincia y cada una de sus regiones.

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo 7º, inciso a), establece como propósito: *"Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias"*.

La Resolución N° 47/08 del CFE aprobó los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior.

La Resolución N° 11/09 aprobó las "Bases para la Organización de las Tecnicaturas Superiores en la provincia de Buenos Aires".

Las mencionadas normas establecen los nuevos marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

De este modo, se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

FUNDAMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES

Esta Tecnicatura superior surge del reconocimiento de las necesidades y demandas de capacitar a sujetos que puedan gestionar, diseñar, implementar, evaluar y optimizar los procesos que componen la administración de entidades, áreas y sectores (públicos, privados o mixtos) vinculados al quehacer gremial, sindical y de la seguridad social.



BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 3801-2776684/13

Se busca formar profesionales con conocimientos y técnicas que le permitan observar el sector sindical, pudiendo sostener logros y corregir errores, tanto hacia el interior de las organizaciones y reparticiones públicas, como frente a la sociedad toda.

Simplificando términos, esta tecnicatura persigue instalar en la sociedad, la necesidad de sostener la interacción tripartita entre trabajadores, empleadores y estado, para modelar y modular el hacer laboral con paz social.

En ese sentido, se pretende formar un profesional al servicio de una aspiración universal expresada por la Organización Internacional del Trabajo: la adopción en 1976, del Convenio 144 y de la Recomendación 152, que fue uno de los elementos de los renovados esfuerzos de la OIT para promover la acción tripartita regular, tanto nacional como internacional, en todas las cuestiones que interesan a la OIT. Cabe recordar que lo que dio impulso a estos esfuerzos fue la adopción por la Conferencia, en 1971, de la resolución sobre el esfuerzo del tripartismo en todas las actividades de la OIT. Lo que se procura con esos instrumentos es promover, en cada estado miembro, procedimientos que aseguren la celebración de consultas efectivas entre representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores, sobre cuestiones relativas a las normas internacionales del trabajo, y que puedan utilizarse también para celebrar consultas sobre otros asuntos concernientes a las actividades de la OIT.

En suma, en la búsqueda de la ansiada paz social, es necesario promover, proteger y sostener el diálogo tripartito, sincero y constante de los principales efectores sociales, que por su calidad de partícipes colaborarán en la escucha, debate y efectiva aplicación de políticas comunes.

Tales interacciones pueden garantizar una mayor cooperación entre los interlocutores sociales, una mayor concientización sobre las cuestiones relacionadas con las normas internacionales del trabajo, con una mayor participación en las mismas, y pueden conducir tanto a una mejor gobernabilidad, como a una más vigorosa cultura del diálogo social en asuntos sociales y económicos más vastos.

El concepto de Trabajo Decente impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) obliga a las organizaciones a tomar decisiones que orienten al trabajo como una forma de mejorar la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo integral de los trabajadores. Se trata entonces, de impulsar desde las organizaciones, y por medio de sus actores, estrategias que permitan adaptar y revisar las prácticas laborales existentes adaptándolas a esta nueva realidad.

Ante estas tendencias, esta Tecnicatura se convierte en un instrumento para fortalecer la capacidad de análisis, la revisión de los conocimientos empíricos y la forma de cooperar con otras organizaciones, tanto a nivel local, regional como nacional.

PERFIL PROFESIONAL

COMPETENCIA GENERAL

El Técnico Superior en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales será competente para facilitar la comunicación y las relaciones interpersonales e institucionales, que favorezcan el funcionamiento de las organizaciones sindicales, en pos del cumplimiento de sus propósitos específicos, vinculados con el quehacer sindical y la seguridad social de sectores públicos, privados y mixtos.

Este Técnico Superior será capaz de planificar estratégicamente proyectos y acciones de las organizaciones sindicales en función de las demandas y necesidades identificadas

coordinando, y administrando recursos humanos y materiales para efectivizar estos procesos, su seguimiento y la evaluación final de los mismos.

ÁREAS DE COMPETENCIA

- Promover canales de comunicación en las organizaciones sindicales, empresariales y organismos del estado, para generar condiciones atinentes al mejoramiento continuo de los nucleamientos de trabajadores y empresarios.
- Propiciar el proceso continuo de aprendizaje y participación activa para la toma de decisiones entre los miembros de las organizaciones.
- Diseñar proyectos en función de las necesidades y demandas identificadas en las organizaciones vinculadas del trabajo.
- Gestionar, administrar, evaluar y optimizar los procesos insertos en las dependencias, áreas o sectores de las organizaciones vinculadas al mundo del trabajo.
- Operar adecuadamente procesos de transferencias de tecnologías administrativas en los sectores vinculados a las organizaciones del trabajo.
- Aplicar el marco jurídico que rige el sector de las organizaciones del trabajo, como una guía básica para la toma de decisiones administrativas.
- Elaborar, ejecutar y evaluar presupuestos para distintos proyectos en las organizaciones.
- Implementar estrategias de mediación durante procesos de negociación y solución de conflictos en las organizaciones laborales.

ÁREA DE DESEMPEÑO OCUPACIONAL

El Técnico Superior en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales podrá desempeñarse en:

- Asociaciones profesionales, gremiales de trabajadores y empresarios (de cualquier tipo y grado);
- Obras Sociales;
- Aseguradoras de Riesgo de Trabajo y Comisiones Médicas;
- Organismos de la Seguridad Social;
- Organismos de gobierno; empresas, organizaciones civiles y/o comercial (pública, privada o mixta);

En la respectiva área específica, el Técnico Superior en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales cumplirá tareas de: programación de estructuras; coordinación de proyectos; planificación de acciones; supervisión de procesos; preparación de colaboradores; entrenamiento de auxiliares; análisis de resultados; propuesta de enmiendas; corrección de procesos en curso.

REQUISITO DE INGRESO

El aspirante a esta Tecnicatura deberá acreditar la Educación Secundaria completa (o equivalentes: Polimodal, Educación Media)

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13



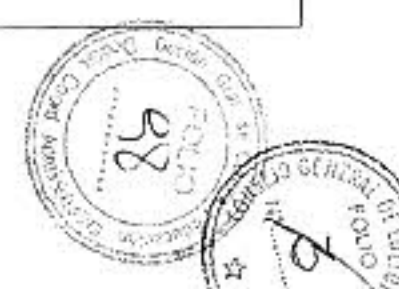
ESTRUCTURA CURRICULAR

Carrera: TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES

PRIMER AÑO

Campo de Formación General		Campo de Formación de Fundamento			Campo de Formación Específica	Campo de Definición Institucional
128 Horas		192 Horas			64 Horas	64 Horas
Economía	Sociología de las Organizaciones	Constitucionalismo Social	Historia del Movimiento Obrero	Derecho del Trabajo	Administración	Espacio de Definición Institucional
64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.
Campo de la Práctica Profesionalizante: Práctica Profesionalizante 1: 64 horas						
Total 512 Horas						

1392



SEGUNDO AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica			
64 Horas	128 Horas		256 Horas			
Comunicación	Derecho Administrativo del Trabajo	Seguridad Social	Gestión de las Condiciones Ambientales del Trabajo	Relaciones individuales del Trabajo	Gestión de los Sistemas de Salud	Régimen de Asociaciones Sindicales
64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.
Campo de la Práctica Profesionalizante: Práctica Profesionalizante 2: 128 horas						
Total 576 Horas						

1992

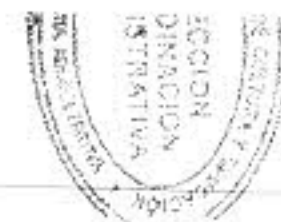


DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13



TERCER AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación Específica				
64 Horas	320 Horas				
Ética y Valores	Gestión del Proceso Organizacional	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Riesgos del Trabajo	Gestión de la Negociación Colectiva de Trabajo	Empleo Público
64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.
Campo de la Práctica Profesionalizante: Práctica Profesionalizante 3: 128 horas					
Total 512 Horas					



**PRIMER AÑO****CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL****ECONOMÍA**

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro

- Interpretación de los vínculos entre vida humana, economía y entorno ambiental.
- Identificación de cursos de acción para el mejoramiento de la calidad de vida general y regional.
- Reconocimiento de las teorías existentes en torno al problema económico y sus implicaciones en el mercado, sobre la oferta y demanda de productos o servicios.

Contenidos

Origen de la economía. Las escuelas económicas. El hombre y su entorno económico y social. Objeto y método en la economía. Modelos económicos. Análisis económico.

Capitalismo. Conceptos de sistema y estructura. Descripción de la estructura. Economía de mercado.

El Producto Nacional. La circulación en el sistema económico. Competencia. Precios. Dinero. Inflación. Salario "real". Equidad social y distribución de la riqueza.

Economía, desarrollo y subdesarrollo. Incorporación del sector externo. El rol del Estado y la política económica. El sistema bancario. El Banco Central. Política monetaria. Concepto y factores de crecimiento. Inversión. Los ciclos económicos. Desarrollo y Subdesarrollo. Desempleo y pobreza.

Perfil docente

Profesor/a de Contabilidad; Licenciado/a en Economía; Contador/a Público; Técnico/a Superior y/o Licenciado/a en Administración de Empresas, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES

Carga Horaria: 64 horas

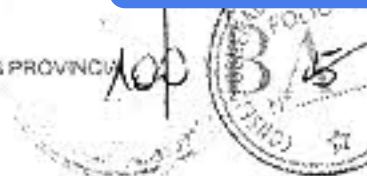
Expectativas de logro

- Interpretación de la realidad social como sistema de relaciones y procesos de poder, dominación, crisis, conflicto y cambio social.
- Análisis crítico de los elementos ideológicos de la teoría sociológica y su aplicación a la interpretación de la sociedad.
- Reconocimiento de los factores funcionales que determinan a una organización y su dinámica.

Contenidos

Origen de la Sociología. Antecedentes. Estratificación social. Racionalismo. Ius naturalismo. El conocimiento positivo de las sociedades. Cuestiones epistemológicas.

Teoría Social. Estructura social. Cohesión y conflicto social. Principales paradigmas de la



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

teoría social. Efectos en la teoría social. Modelos de las primeras organizaciones.

La organización como ser vivo. Teoría. Cultura Organizacional. La empresa como escenario político. Sistemas de gobierno. Valores y creencias. Sociología del poder. Dinámica de las organizaciones. Conflicto. Nuevas formas de organización del trabajo. Análisis Organizacional.

Perfil docente

Profesor/a y/o Licenciado/a en Sociología, Filosofía, Ciencias Sociales, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

CONSTITUCIONALISMO SOCIAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro

- Análisis de la evolución del Constitucionalismo Liberal al Constitucionalismo Social con especial interés en la realidad nacional.
- Identificación de los derechos y deberes que emanan de la pertenencia a una comunidad global y regional.
- Descripción de los derechos fundamentales que emanan de nuestra Constitución Nacional y las Declaraciones, Pactos y Tratados Internacionales constitucionalizados.

Contenidos

La Constitución Nacional. Gobierno Republicano. El federalismo. Las Provincias. Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Constitucionalismo Social y Derecho Básico Universal (o "Derechos Humanos"). Reforma de 1994.

Documentos fundamentales:

- a) Textos Nacionales: Declaración de los Derechos del Trabajador (Decreto N° 4865/47), Constitución Nacional de 1949 (artículo 37) y de 1957 (artículo 14 bis) y Constituciones Nacional y de la provincia de Buenos Aires de 1994 (artículo 39);
- b) Textos Internacionales: Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, Carta Internacional Americana de Derechos Sociales Declaración Universal de los Derechos del Hombre, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) y Protocolo de San Salvador, Declaración Sociolaboral del Mercosur y Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento y
- c) Organismos Internacionales (OIT, CIDH y otros de incidencia en el campo social, laboral y previsional).

Perfil docente

Profesor/a en Ciencias Jurídicas y/o Políticas; Abogado/a constitucionalista o laboralista, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro

- Caracterización del contexto del surgimiento de la sociedad capitalista y la Revolución Industrial, las nuevas clases sociales y tendencias ideológicas de los Siglos XIX y XX
- Reconocimiento del contexto del surgimiento del Movimiento Obrero en Argentina; su desarrollo y las formas de agrupación a lo largo de la historia argentina.
- Análisis crítico de los procesos históricos relacionados con las organizaciones sociales, sus procesos de luchas y configuraciones del Estado.

Contenidos

Las revoluciones burguesas. Surgimiento de la Sociedad Capitalista. Revolución Industrial. Características. Despertar de la conciencia obrera. Conflictos sociales, progreso y miseria.

Positivismo, marxismo, anarquismo y socialismo. Luchas sociales y políticas. Surgimiento de sindicatos, partidos políticos obreros, internacionalización del movimiento obrero.

La situación de Argentina. El Régimen oligárquico. El modelo agro exportador. División internacional del Trabajo. Inmigración.

Orígenes del movimiento obrero en la Argentina. Peronismo. Influencias del Movimiento Obrero Argentino. Cambios políticos. Neoliberalismo. Movimiento obrero en la actualidad.

Perfil docente

Profesor/a y/o Licenciado/a en Historia, Profesor de Ciencias Sociales, Abogado/a, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

DERECHO DEL TRABAJO

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro

- Identificación de la terminología, principios generales y fuentes del derecho.
- Diferenciación entre derecho público y privado y del rol del estado ante cuestiones entre particulares.
- Reconocimiento del origen y fundamento histórico, político, jurídico, económico y social del Derecho del Trabajo, sus principios, normas e instituciones principales.

Contenidos

Concepción histórica del Derecho. Fuentes. El Derecho como regulación de los conflictos. Diferentes ramas del derecho. Orden jurídico. La organización de la justicia.

Elementos básicos de Derecho Civil. Persona física y jurídica. Atributos de las personas. Obligaciones. Derecho de familia.

El Trabajo como factor de producción. Fundamentos históricos, políticos, económicos, sociales y jurídicos del Derecho del Trabajo. Capitalismo y Cuestión Social. Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios del Derecho del Trabajo y su función axiológica y normativa.



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

Perfil docente

Profesor/a en Ciencias Jurídicas; Abogado/a constitucionalista o laboralista, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

ADMINISTRACIÓN

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro

- Caracterización de la gestión administrativa y herramientas que permitan el funcionamiento de una organización.
- Identificación de los procesos administrativos implicados en la negociación interna con actores de la organización.
- Reconocimiento de las relaciones existentes entre las decisiones administrativas y financieras.

Contenidos

Teoría de la Administración. Evolución del pensamiento administrativo. Administración de las organizaciones. Espacio organizacional. Las organizaciones sindicales. Configuraciones estructurales.

Procesos administrativos y de comunicación. Proceso decisorio. Procesos integrados: planeamiento, gestión y control. Conflicto y negociación. Coordinación.

Introducción Contable. Recursos. Contabilidad y su utilidad en la toma de decisiones. Elementos del Patrimonio. Estados contables y de situación patrimonial. Estado de resultado. Estado de evolución del patrimonio neto.

Perfil docente

Profesor/a y/o-Licenciado/a en Ciencias Económicas; Técnico/a Superior y/o Licenciado/a en Administración; Contador/a Público, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de logro y contenidos

A definir por cada institución.

Perfil Docente

A definir según los contenidos que se propongan, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 1

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Identificación de las características del campo laboral del Técnico Superior en Gestión y Administración de Organizaciones Sindicales.
- Diseño e implementación de instrumentos de registro para la observación de organizaciones sindicales.
- Reconocimiento de las características organizativas, administrativas y laborales de las organizaciones sindicales.
- Reconocimiento de la importancia del planeamiento estratégico como herramienta para la gestión de las organizaciones.

Contenidos

Las prácticas profesionalizantes tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes referidos a la gestión y administración sindical y los contextualicen.

Estas prácticas están referenciadas en situaciones de trabajo, afin a las competencias enunciadas. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del profesional, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

Se retoman y resignifican los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar conforme al contexto o institución en el cual se realice la práctica profesionalizante.

En particular se abordarán los contenidos relacionados con los siguientes temas:

Análisis de las características de las organizaciones sindicales. Relevamiento de información con toma de contacto personal sobre los roles de los operadores sindicales, empresarios y de la administración y la realidad sobre la cual operan con toma de contacto real.

Detección de las principales demandas de cada área para la formulación de proyectos. Teoría de proyectos. Programación de proyectos. Tipos de proyectos. Componentes de un proyecto. Gestión Administrativa. Control de la gestión de proyectos. La evaluación de proyectos. Gestión humana en la gerencia de proyectos.



BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

Perfil docente

Profesor/a y/o Licenciado/a en Ciencias Jurídicas, en Ciencias Políticas, o en Relaciones del Trabajo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

SEGUNDO AÑO**CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL****COMUNICACIÓN**

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Caracterización de los principios, técnicas y medios de comunicación oral y escrita.
- Descripción de los principios, técnicas y medios de la publicidad y propaganda social.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la oratoria en un líder social.
- Identificación de las técnicas para elaborar discursos y expresarse ante los medios de comunicación y técnicas para el manejo del público.

Contenidos

La comunicación y la información. Principios. Técnicas. Medios. Técnicas de la publicidad y propaganda social. Principios. Técnicas. Medios. Recursos. Publicidad organizacional.

Técnica oral. Vicios de dicción, expresivos y fonológicos, educación de la voz. Dramatización e interpretación: silencio, tonos, matices. Técnicas de improvisación. Lenguaje gestual: propio y del auditorio.

El discurso público: tipos de discursos. Elaboración de discursos: sentido, distribución, ritmo, cambios. Expresión ante los medios: radio, prensa, televisión. Manejo de objeciones e imprevistos. Utilización de auxiliares: micrófono, etc. Tipos de oyentes y manejo de público.

Perfil docente

Técnico/a Superior y/o Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Técnico/a Superior y/o Licenciado/a en Periodismo; Licenciado/a en Relaciones Públicas, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO**

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Identificación de los conceptos estructurales del Derecho Administrativo aplicados a la gestión y administración sindical.
- Caracterización de la estructura de la autoridad administrativa laboral en el ámbito nacional y provincial y sus distintas funciones.

Contenidos

Legislación Nacional y Provincial sobre el trabajo. Normativa reguladora y articuladora de las actividades en dichos ámbitos.

Principios generales de Derecho Administrativo. Su incidencia sobre los actos del Estado (Federal y Provincial). Debido proceso, informalismo, imparcialidad, legalidad objetiva, impulso de oficio, verdad material, presunción de legitimidad, razonabilidad.

Procedimientos administrativos y sus regulaciones en los diferentes ámbitos. Responsabilidad funcional y personal de los agentes. Análisis de los distintos procedimientos administrativos aplicados al ámbito laboral: inspecciones, ámbitos de conciliación, arbitraje, rúbrica de documentación.

Perfil Docente

Profesor/a en Ciencias Jurídicas, Abogado/a, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

SEGURIDAD SOCIAL

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento del origen y principios que gobiernan la seguridad social.
- Diferenciación de las tipologías de los distintos sub-sistemas de la Seguridad Social.

Contenidos

Seguridad social. Concepto. Seguro Social. Evolución Histórica. Sistema Alemán e Inglés. Principios y Tendencias de la Seguridad Social. (Solidaridad, Universalidad, Integralidad, Subsidiariedad, Progresividad).

Problemas económicos de la seguridad social. Sistema contributivo y no contributivo. Prestaciones de la seguridad social, monetarias y en especie.

Derecho de la Seguridad Social. Noción y características. Contingencias: biológicas, sociales, económicas, otras. Análisis de prestaciones: en especie, dinerarias, otras. Incidencia del Sistema de Seguridad Social en el ámbito económico. Estructura y funcionamiento de distintos organismos de Previsión Social nacionales y provinciales.

Perfil Docente

Técnico/a Superior en Servicios Sociales; Profesor/a en Ciencias Jurídicas; Abogado/a; Licenciado/a especialista en Seguridad Social; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

GESTIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL TRABAJO

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Clasificación de los riesgos para la salud y seguridad en el medio laboral.



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

- Aplicación de la normas sobre higiene y seguridad en el trabajo, dentro de las organizaciones laborales.
- Análisis de la problemática ambiental a partir de relación entre seres vivos y entorno, y su correspondencia con la normativa universal y local.

Contenidos

Gestión de salud y seguridad ocupacional. Trabajo seguro. Riesgo ocupacional y riesgo de exposición ocupacional. Factores psicológicos y sociales de la seguridad. Lógica de la seguridad: eliminación y aislamiento de riesgos.

Gestión de plan de seguridad e higiene. Enfermedades profesionales. Contaminantes. Técnicas de manejo de materiales peligrosos. Capacitación, comunicación y campañas para el mejoramiento progresivo de las Condiciones y Medio ambiente de Trabajo (CYMAT).

Derecho ambiental. El ambiente como bien jurídico a tutelar. Principio precautorio ambiental. Responsabilidad individual y colectiva. Definición y objetivos de la ecología. Análisis de la normativa aplicable a la Seguridad e Higiene en el trabajo. Directrices de la OIT.

Perfil Docente

Ingeniero/a en seguridad ambiental. Técnico/a Superior y/o Licenciado/a en higiene y seguridad en el trabajo; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento del régimen de relaciones individuales de trabajo en el ámbito privado.
- Determinación de los principales derechos y obligaciones de las partes vinculadas por el contrato de trabajo.
- Identificación del contenido normativo de distintos estatutos laborales especiales.
- Detección del tipo de contrato adecuado para cada realidad productiva.

Contenidos

Contrato de trabajo en el ámbito privado. Solidaridad en las relaciones laborales. Contrato por tiempo indeterminado y modalidades contractuales. Obligaciones y Derechos. Jornada, Vacaciones, Descansos, Licencias. Suspensiones. El Salario. Grupos especialmente protegidos (niños, mujeres). Extinción del Contrato de Trabajo. Indemnización. Derecho Procesal del Trabajo. Estatutos: Trabajo Agrario, Doméstico, Periodistas, Viajantes, otros.

Perfil Docente:

Profesor/a en Ciencias Jurídicas, Abogado/a, con formación específica en los temas de esta materia, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Caracterización de los distintos sistemas de salud públicos y/o privados.
- Reconocimiento de la normativa vigente relativa a la prestación de servicios médico asistencial.
- Identificación de las formas de gestión para dar respuesta a los requerimientos de salud en función de las prestaciones brindadas por los distintos sistemas.

Contenidos

Proceso de Salud-Enfermedad. Política de salud.

Prestaciones médico-asistenciales. Entidades sanitarias estatales, Obras Sociales y Mutuales, Régimen de Obras Sociales, Prestaciones, Organización administrativa, Financiación, Prestaciones monetarias por enfermedad, Régimen aplicable a trabajadores relación de dependencia, Invalidez, Protección de ciertas categorías de incapacidades, El Hospital Público, Obras sociales, Marco normativo vigente.

Sistema Nacional de Salud. Instituto de Obra Médico Asistencial, Gestión y articulación de los distintos sistemas de salud con los requerimientos de la organización, Marco normativo vigente.

Perfil docente

Médico/a; Profesional de nivel superior con formación en los temas de esta materia, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

RÉGIMEN DE ASOCIACIONES SINDICALES

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Identificación de la conformación de las organizaciones sindicales y su régimen legal.
- Diferenciación de los distintos tipos de asociaciones sindicales.
- Reconocimiento de los procedimientos para el control administrativo de las asociaciones sindicales, su régimen patrimonial y competencias.

Contenidos

Régimen legal de las Asociaciones Profesionales de Trabajadores. Diferenciación de las asociaciones civiles. Los principios de la libertad y su vinculación con la autonomía sindical.

Organización sindical. Distintos tipos legales y grados, Estatutos, órganos internos y afiliados, Régimen electoral, Personería gremial, Efectos del reconocimiento, Suspensión y retiro de la personería gremial, El sindicato simplemente inscripto y el no-inscripto, Patrimonio sindical, Exenciones, Ingresos Sindicales, Garantías sindicales de la Asociación y de sus miembros, Prácticas desleales, Conflictos inter e intrasindicales, Contralor administrativo de las acciones profesionales.



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

Perfil docente

Profesor/a en Ciencias Jurídicas, Abogado/a, o Profesional de nivel superior con formación específica en los temas de esta materia, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 2**

Carga Horaria: 128 Horas

Expectativas de Logro

- Observación y descripción de la tramitación de expedientes, diligencias, audiencias, atención al público, procedimiento inspectivo, negociaciones individuales y/o colectivas dentro del ámbito sindical, empresarial, en las obras sociales y en la administración del trabajo.
- Detección de los requerimientos de cada área con seguimiento de casos.
- Identificación de métodos y estrategias para el procesamiento y solución de conflictos.
- Adquisición de habilidades para intervenir en la gestión de las organizaciones vinculadas con el trabajo.

Contenidos

Las prácticas profesionalizantes tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes referidos a la gestión y administración sindical y los contextualicen.

Estas prácticas están referenciadas en situaciones de trabajo, afin a las competencias enunciadas. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del profesional, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

Se retoman y resignifican los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar conforme al contexto o institución en el cual se realice la práctica profesionalizante.

En particular se abordarán los contenidos relacionados con los siguientes temas:

Características particulares de la gestión en organizaciones sindicales, empresariales, de obras sociales y de la administración del trabajo. Manejo de expedientes, notificaciones, remitos. Seguimiento de trámites. Denuncias, inspecciones. Actos de la administración y su revisión. Rúbrica de documentación.

Procesamiento de conflictos individuales y colectivos. La negociación como parte del proceso. El conocimiento de las distintas partes que la componen. La naturaleza del

conflicto y su importancia. El proceso integral de la negociación, sus partes y su interacción. El acuerdo. Los principios básicos para conducir una negociación efectiva.

Perfil Docente

Profesor/a y/o Licenciado/a en Ciencias Jurídicas, Políticas, en Relaciones del Trabajo, o en Administración de Empresas, Abogado/a, o Profesional de nivel superior con formación específica en los temas de esta materia, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso.

TERCER AÑO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

ÉTICA Y VALORES

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Análisis la importancia de la ética y los valores en la gestión sindical.
- Establecimiento la relación entre ética, valores, trabajo y liderazgo.
- Caracterización de situaciones personales e institucionales a la luz de un comportamiento ético que mejore la calidad individual y colectiva de la organización.

Contenidos

Ética y moral. Moral y Derecho. Principios éticos. El juicio moral y el juicio ético. Sistemas éticos. La fundamentabilidad de los postulados morales. Relativismo y objetividad de las normas morales.

Ética y sindicalismo. Nuevas tecnologías y cambio socio-cultural. La ética, la nueva generación de derechos y el sindicalismo. Delitos vinculados al mandato y a la representación

Vínculos entre el mundo del trabajo, el mundo social y el natural. Su importancia para la comprensión de problemas contemporáneos del mercado. Nociones básicas y aplicadas de la ética. Significado y sentido del comportamiento ético.

Perfil docente

Profesor/a y/o Licenciado/a en Filosofía y/o Psicología, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

GESTIÓN DEL PROCESO ORGANIZACIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de logro

- Reconocimiento de las habilidades básicas del líder para la búsqueda de nuevos comportamientos en los integrantes de la organización.
- Caracterización del liderazgo y sus estilos.



BUENOS AIRES PROVINCIA



Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

- Descripción del papel del líder frente al desarrollo tecnológico en el mundo laboral.
- Análisis de los componentes de la estructura organizacional.

Contenidos

Liderazgo: conceptos básicos, tipos, características y condiciones. Habilidades básicas del liderazgo. Liderazgo proactivo. Niveles de cambio personal y el liderazgo. El liderazgo desde la visión. El papel de las creencias y los valores. Comunicación eficaz.

Desarrollo organizacional. Orígenes y conceptos. Elementos integrantes del desarrollo organizacional. El proceso de desarrollo organizacional. Desarrollo de las organizaciones. **Diagnóstico.** Consultoría. Organización y modernidad. La política. Modelos de desarrollo organizacional. Métodos para cambiar la calidad de las relaciones. Evaluación de los resultados.

Perfil docente

Profesor/a y/o Licenciado/a en Ciencias Económicas o en Relaciones del Trabajo; Técnico/a superior y/o Licenciado/a en Administración de Empresas; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Gestión de los recursos humanos y su implicancia para los resultados de la organización.
- Identificación de las variables técnicas que favorecen la administración de los recursos humanos de la organización.
- Dominio de técnicas de mediación y solución de conflictos dentro de las organizaciones.

Contenidos

El factor humano en las organizaciones. Dinámica grupal. Área de recursos humanos. El individuo y la organización laboral. Stress Laboral. Estrategias de Intervención. Técnicas de escucha. Registro de variables de acuerdo. Sociedad y conflicto. Psicología social.

Gestión de las negociaciones. El manejo de conflictos y justicia organizacional. Las negociaciones laborales, gerenciales y comerciales. Tipos de negociaciones. Distintos enfoques. Los modelos matemáticos. El modelo de Harvard. Sistemas de información administrativas aplicadas a la negociación.

Perfil docente

Profesor/a y/o Licenciado/a en Ciencias Políticas, Licenciado/a en Recursos Humanos o en Relaciones del Trabajo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.



GESTIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Análisis del proceso salud-enfermedad y de las variables que intervienen en el mismo.
- Descripción del origen y el tratamiento de los accidentes y enfermedades del Trabajo.
- Reconocimiento del desarrollo histórico y crítico del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Aplicación de los mecanismos de prevención, tratamiento y reparación de infortunios laborales.

Contenidos

Concepto de salud. Ciclo económico de la enfermedad o círculo enfermedad pobreza. Desnutrición. Enfermedades. Clasificación. Bases anatomofisiológicas de los diferentes sistemas orgánicos: óseo-articular-muscular, sistema nervioso central y periférico, visión, audición, tacto y olfato, aparato respiratorio y circulatorio, medio interno y funciones hemáticas, digestivas y renales.

El deber de seguridad. Derecho de daños laborales. Ley de Riesgos del Trabajo (Nº 24.557): fundamentos y objetivos. Características. Contingencias Cubiertas: Accidente de Trabajo. Enfermedad laboral. Enfermedades-accidentes. Las ART, las Comisiones Médicas. Principales cuestionamientos jurisprudenciales. La reforma de la Ley Nº 26.773. Análisis crítico.

Perfil Docente

Ingeniero/a en seguridad ambiental, Médico/a, Técnico/a Superior y/o Licenciado en higiene y seguridad en el trabajo; con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

GESTIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL TRABAJO

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Análisis del marco normativo aplicable en el ámbito del conflicto y la negociación colectiva del trabajo.
- Gestión de las vías de canalización del conflicto colectivo y pautas válidas de negociación.

Contenidos

Negociación colectiva: noción y manifestaciones. El Convenio Colectivo. El órgano paritario. La intervención del Estado. Legislación. Gestión y negociación de convenio colectivo. Legitimación. Campo de aplicación Territorial y Temporal. Homologación. Efectos.

Tipos de conflictos laborales; individuales y colectivos; de derecho e intereses; inter o intra sindicales. Medios de presión de los trabajadores. La Huelga. El Lock-out patronal.

Gestión y solución de los conflictos colectivos. Conciliación y Arbitraje. Empresas estatales de servicios públicos. Normativa vigente. Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil. Conformación. Funcionamiento.

Corresponde al expediente N° 5801-2776684/13

Perfil Docente

Profesor/a en Ciencias Jurídicas, Abogado/a, o Profesional de nivel superior con formación específica en los temas de esta materia, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

EMPLEO PÚBLICO

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro

- Reconocimiento de la composición de los distintos estamentos del estado y los distintos estatutos del empleo público vigentes.
- Caracterización de las relaciones de empleo público vinculadas al derecho colectivo del trabajo y la condición del estado empleador.

Contenidos

El Estado Federal Argentino. Dinámica del empleo público. Normativa vigente: leyes nacionales y provinciales.

La Negociación Colectiva en el Empleo Público. Los Convenios Colectivos de Trabajo. Los conflictos colectivos de Trabajo en el ámbito del Empleo Público. Normativa vigente: leyes nacionales y provinciales.

Perfil Docente

Profesor/a en Ciencias Jurídicas, Abogado/a, o Profesional de nivel superior con formación específica en los temas de esta materia, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 3**

Carga Horaria: 128 Horas

Expectativas de Logro

- Gestión y procesamiento de casos reales dentro de los ámbitos de incumbencia profesional y análisis colectivo de los resultados.
- Reflexión, análisis, indagación y producción de trabajos relacionados con los conocimientos y metodologías teóricas adquiridas, articulándolas con la experiencia surgida de las observaciones prácticas.
- Integración de los conocimientos de los distintos módulos
- Identificación de hechos, realidades, relaciones y conocimientos sobre la situación laboral y social actual.

Contenidos

Las prácticas profesionalizantes tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes referidos a la gestión y administración sindical y los contextualicen.